



Trasfondo

El Grupo Estratégico de Justicia Juvenil de la fundación Anne E. Casey comenzó el compromiso de apoyar la reforma de justicia juvenil con el Departamento de Libertad Condicional (DOP por sus siglas en inglés) de Nueva York (NYC) en 2009 como resultado de una solicitud realizada por el comisionado de DOP NYC, Vincent Schiraldi. El énfasis fue en el desarrollo de políticas, programas, estrategias y herramientas que mantuvieran a jóvenes que han cometido delitos considerados como de bajo riesgo de una manera efectiva y que esto produjera resultados efectivos para jóvenes que se encuentran bajo libertad condicional. Mejores prácticas de la libertad condicional fue una meta establecida para poder expandir la capacidad del sistema de manejar jóvenes y que los resultados alcancen a la comunidad en la que radican, en vez de tener lugares correccionales y/o ubicaciones costosas fuera de casa que tradicionalmente no producen resultados positivos.

La cuestión crítica emergente se había enfocado en lo que sucede cuando un joven es diagnosticado, evaluado y puesto en libertad condicional. La mayoría de los departamentos de libertad condicional permanecieron enfocados a los sistemas tradicionales, lo que no significa que sean eficientes del manejo de jóvenes; identificando incumplimiento, proveyendo consecuencias y manteniendo una autoridad acusatoria típica con los supervisores. La libertad condicional no tuvo un proceso de inicio claro, no se establecieron metas y no hubo incentivos que motivaran a los jóvenes a cumplir. El propósito en general de la libertad condicional se enfocó en cumplimiento de obligaciones y no en cambiar un comportamiento. La Comisionada Ana Bermudez pidió a Casey asistencia técnica para ayudar a desarrollar una nueva y diferente manera de planear y administrar casos de libertad condicional; a través de un proceso basado en el involucramiento, con metas bien definidas, celebraciones de éxito y poder completar un cambio de comportamiento a largo plazo. Este esfuerzo de reforma ultimadamente llevó al desarrollo del proceso, y herramienta, para la administración y planeación de casos – el Plan de Acción Individualizado (PAI por sus siglas en inglés).

Subsecuente al desarrollo del entrenamiento e implementación del PAI en la ciudad de Nueva York, la fundación ha provisto de entrenamiento de Planeación de Casos y asistencia técnica para procesos de implementación en dos de sus sitios de labor post adjudicación: el condado de Marion, Indiana y Jefferson Parish en Luisiana. Al considerar una nueva herramienta de planeación de casos y proceso, los consultores de Casey y los administradores del departamento de estos tres sitios, identificaron una serie de conceptos clave que serían base de la nueva estrategia:

- La relación de la libertad condicional debe de ser enfocada en que los supervisores se **involucren** con los jóvenes y las familias;
- Se necesita un énfasis en usar un **Modelo de Cambio (Etapas de Cambio)** realista que este enfocado en comenzar por reñirse con personas donde ya hay términos de voluntad de cambio, y construir incrementalmente a partir de éxitos pequeños;
- Fue crítico desarrollar un proceso significativo de **Metas de Desarrollo** que significara algo para los jóvenes y las familias (**Metas SMART**) – Específicas, Medibles, Alcanzables, Relevantes y Precisas;

- Los procesos y las relaciones deben comenzar con el desarrollo de una meta alcanzable que ya ha sido identificada como importante para todos los actores (la corte, la oficina de libertad condicional, el joven, los miembros de la familia);
- La necesidad de incorporar un modelo de Respuesta Gradual en la cual tanto la rendición de cuentas y el reconocimiento deben de ser equitativamente provistos, medidos y de manera predictiva y
- El plan del caso debe de ser basado en fortalezas y buscar el medir e incorporar las habilidades y recursos que el joven y la familia pueden aportar al proceso.

¿Por qué desarrollar una herramienta de Planeación de Casos?

Ha habido un debate acerca de la efectividad de la supervisión de la libertad condicional en el alcance de los enfoques primarios de un sistema de justicia juvenil, el crear prácticas eficientes en cuestión de costo que ayuden a crear comunidades más seguras y asistir cuando jóvenes con problemas se conviertan en adultos productivos. La expansión de la fundación Casey de sus iniciativas post adjudicación de (JDAI por sus siglas en inglés) han incluido estrategias de libertad condicional haciéndola pionera de un nuevo estilo de supervisión que transforma el rol del supervisor de limitarse a ser contactos de conteo de jóvenes en libertad condicional al involucramiento y motivación de jóvenes y familias para participar en el desarrollo del plan de supervisión para convertirse en ciudadanos productivos conforme a la ley. Para poder alcanzar esto, es necesario desarrollar un nuevo tipo de mapa y manera de hacer negocios. La antigua manera de hacer libertad condicional comprobó no ser muy eficiente, más seguido el desfranquiciar jóvenes y llevándolos a resultados pobres. La base de la relación tradicional de la libertad condicional es una de monitoreo, coerción y cooperación forzada – el mantener al joven a cuentas bajo términos no realistas y no administrables establecidos por la corte, y después monitorearlos para violar su libertad cuando no pueden cumplir valores que ellos nunca se asignaron. Por ello se reconoce la necesidad de un mecanismo más efectivo para ayudar niños y sus familiares a realizar un plan no solo para cumplir con la libertad, sino para alcanzar mejores resultados a largo plazo y que beneficien tanto el sistema como el joven y a su familia. El sistema previamente señalado, proveería una oportunidad para jóvenes y familiares de apropiarse del plan y del proceso, lo cual llevaría a mejores resultados. Este proceso también daría a los supervisores una estructura mucho más clara para realizar sus labores e implementar una mejor supervisión de libertad condicional.

La herramienta de planeación de casos ha sido ahora iniciada en tres sitios locales con varios grados de implementación al momento. El departamento de Libertad Condicional Juvenil de la Ciudad de Nueva York, el cual fue el primer sitio expuesto al entrenamiento y modelo (2009), ha integrado prácticas de casos de involucramiento de la familia (llamada el Plan de Acción Individualizado PAI) en su enfoque de la libertad condicional y también protocolo y ha incluido el uso de PAI como parte de su sistema de software de la administración de casos, para que cada joven y su familia tengan un PAI al momento de comenzar con la libertad condicional, y puedan mantenerlo actualizado en el sistema durante este periodo. El condado de Marion y Jefferon Parish lo han implementado de manera reciente como un elemento regular de prácticas requeridas de la libertad condicional, con un manual que representa un compendio de aprendizajes que van desde experiencias en entrenamiento hasta la implementación en los tres sitios.

CONCEPTOS CLAVE

I Involucramiento Familiar *“Las familias pueden o no pueden ser parte del problema, pero casi siempre son parte de la solución”*

Muchos de los sistemas de libertad condicional en la justicia juvenil se enfocan en el cumplimiento técnico y el conteo de contactos con los jóvenes. Muchas veces, hay poco intento de construir una relación y encontrar metas comunes, o de trabajar con personas basadas en su disponibilidad de cambio. Este sistema lleva a desfranquiciar a los jóvenes y las familias que muchas veces sienten como el sistema “hiciera cosas a ellos” en lugar de trabajar con ellos. Mientras estos jóvenes no están bajo supervisión voluntaria, y algunos pueden no ver la responsabilidad del sistema de enfocarse en lo que el joven y la familia desean, tomamos esa decisión bajo nuestro propio riesgo.

En vez de usar un enfoque tradicional de “lista de revisión”, este modelo de planeación de casos busca cambiar la orientación hacia el cambio de comportamiento, construyendo una cultura en la cual el supervisor de libertad se involucre con el joven y su familia para motivar a personas jóvenes a participar en el desarrollo acciones que no solo prevengan el arresto durante este periodo, sino que también les ayuden a convertirse en ciudadanos conforme a la ley y productivos a largo plazo.

La libertad condicional funciona mejor cuando se basa en un involucramiento significativo con el joven, su familia y los supervisores. Esto significa el desarrollo de una conexión real y sustentable entre las partes y orientada hacia un acuerdo de un propósito y metas compartidas para alcanzar durante el proceso de la libertad.

El desarrollo inicial de un plan de caso de libertad condicional provee una oportunidad para desarrollar una relación con el joven y las familias, localizarlas, establecer una base común, y reconocer y construir en éxito. En esencia, el desarrollo de relaciones con jóvenes y familias se convierte una función primaria para el oficial de libertad condicional. Mas que simplemente completar el plan lo más pronto posible, desarrollando un ser de metas se convierte en la prioridad. El uso de metas SMART (vea Metas SMART – Concepto Clave IV) desenvuelve las condiciones de la libertad, así como las necesidades/metastas de clientes en piezas alcanzables, medibles y permite un sistema continuo que reconoce y construye sobre determinados logros y los celebra. El involucramiento necesita convertirse en un punto focal para prácticas de libertad condicional como también un entrenamiento y desarrollo continuo, concepto ajeno en prácticas diarias de la libertad condicional.

Aún más, este proceso de planeación de caso está predicho en el involucramiento de padres u otra familia significativa cuando sea posible. Décadas de práctica nos han enseñado que las familias muy seguidas presentan la clave a cualquier intervención de la libertad condicional con gente joven, porque el padre de familia es comúnmente crítico sobre la ejecución exitosa del plan de caso, el oficial debe también involucrar al padre en una manera que promueva su ganancia en el alcance de las metas compartidas. Los miembros de la familia participan en el proceso de planeación al diseñar cómo les gustaría que prosiguiera la supervisión, encontrando qué tipo de metas tienen y qué les gustaría contar con ayuda. Los supervisores tienen que resaltar que los pensamientos y opiniones de los miembros de familia son importantes, que están en cada paso del proceso de planeación de caso, y que logísticamente es más sencillo para que la familia participe. Los roles del padre/familia como “expertos” en sus hijos son enfatizados y valorados y el supervisor trabaja para “vender” el valor de la libertad condicional a ellos.

Este modelo de planeación de caso adicionalmente prescribe que, si los padres no tienen la voluntad o no pueden participar, es importante y necesario encontrar otros miembros de la familia (o padres provisionales) para involucrarse en el proceso. Los oficiales de la libertad condicional deben de además

identificar el “círculo de cuidado” para los jóvenes, lo cual provee una lista de adultos en la vida del niño que pueden ser un recurso o asistir con la implementación si los padres no están dispuestos o disponibles.

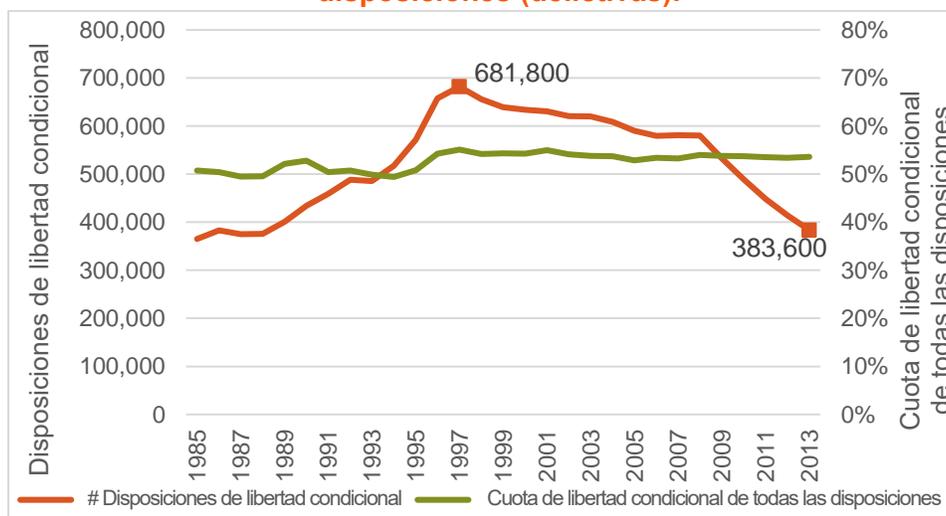
De las décadas de experiencia en el campo, los expertos han visto que la relación entre el oficial de la libertad condicional y el joven es típicamente más importante que cualquier herramienta particular de planeación de caso para obtener cambio de comportamiento. Por lo que el proceso de involucramiento (una habilidad que puede ser enseñada y practicada) presenta un punto focal mayor (y oportunidad) para involucrar en planeación de caso efectiva, y para hacer la libertad condicional una intervención de cambio exitosa.

II Cumplimiento V. Cambio

En 2002, la Universidad de Cincinnati condujo una encuesta nacional de justicia juvenil. Más de 2,000 encuestados, incluyendo más de 200 jueces, les preguntaron acerca del estatus actual de prácticas de justicia juvenil. Cuando se les preguntó por qué ponían a jóvenes en libertad condicional, la respuesta más frecuente de los jueces incluyó algunas variaciones de lo siguiente: **“Pongo a niños en libertad condicional porque tengo que hacer algo.”**

A través del país, la libertad condicional es la disposición más común para jóvenes adjudicados. Aun así, para los participantes de la encuesta de la Universidad de Cincinnati, la libertad condicional ha sido una disposición por default, una sin un propósito ni meta específica, y ciertamente una que no se espera tenga un impacto duradero en el comportamiento del joven. Sin embargo, es la disposición escogida para miles de jóvenes involucrados en la corte al año. De muchas maneras, esto representa la paradoja máxima de la libertad condicional juvenil: ponemos a jóvenes en un sistema legal de supervisión sancionador para el cual no tenemos clara idea de los resultados específicos que estamos tratando de obtener o qué constituye éxito. Más aun, la experiencia de los jóvenes en libertad condicional es frecuentemente una de largo camino sin mapa y con destino incierto.

**Número de Disposiciones de Libertad Condicional y
Porción de Libertad Condicional entre todas las
disposiciones (delictivas).**



Libertad condicional como disposición predeterminada: aunque el número de disposiciones de libertad condicional ha disminuido significativamente, la libertad condicional como parte de todas las disposiciones ha cambiado muy poco.

¿Entonces cuál es el propósito real de la libertad condicional? Aquí sugerimos lo siguiente: El propósito de la **libertad condicional** es tener cambio de comportamiento significativo y positivo, habilidades, conocimiento, pensamiento y aptitudes con el propósito de reducir el comportamiento criminal y aumentar la seguridad de la comunidad. Queremos que los jóvenes no estén interesados en hacer ofensas y simplemente cumplir hasta salir de la libertad condicional.

Para alcanzar esta meta, la libertad condicional tradicionalmente se ha enfocado en monitorear, coercer y forzar cooperación, en la cual los jóvenes son castigados por no cumplir con los términos de la corte que muchas veces son irracionales. En hacerlo, la libertad condicional ha sido primordialmente un cumplimiento técnico y contar los contactos con los jóvenes, más que el guiarles a un proceso de aprendizaje para el cambio. Aun así, tenemos información de todo el país que sugiere que este enfoque falla en la rehabilitación y lleva a más profundidad en el sistema de justicia juvenil. Aun más, hemos aprendido a través de un siglo de práctica que la característica más poderosa de cualquier programa exitoso es la creencia que uno puede ayudar al cliente a cambiar y que la habilidad de uno para comunicar esto es el motivarles – un concepto no compatible con el enfoque de “cacharles” “agarrarles” “encerrarles”

En vez de lo anterior, la fundación Annie E Casey está promoviendo un enfoque de supervisión comunitario que mueve a la libertad condicional lejos de un énfasis de monitoreo y cumplimiento y cerca de uno que se enfoca en el cambio de comportamiento. Esto se logra construyendo una cultura en que los oficiales de la libertad condicional involucran y motivan a jóvenes a participar en el desarrollo de los planes de supervisión que no solo previenen en re arresto, sino que ayudan a convertirse en ciudadanos conforme a la ley y productivos a largo plazo.

Entonces, ¿dónde encaja la idea de cumplimiento? Cuando los jueces ponen a jóvenes en libertad condicional, estipulan una serie de términos de la corte a seguir. Esta expectativa legal ciertamente tiene mérito y no debe de ser tomada a la ligera. De hecho, el cumplimiento es un elemento clave el proceso de cambio: la parte que provee la rendición de cuentas necesaria. Pero, con el cumplimiento por sí estamos, a lo mucho, solo garantizando un éxito solo durante la supervisión. ¿Es esto lo que queremos - para jóvenes involucrados con la corte, que caminen la línea mientras están bajo nuestro dedo? Si a esto se le añade la mentalidad de: “no bajo mi responsabilidad” en la cual nos esforzamos para obtener buenos resultados mientras un joven está bajo nuestra jurisdicción, sabiendo lo que sucede después es el interés de alguien más. Esto puede llevar a un periodo de éxito en la libertad condicional, pero puede no previene otra serie de problemas con: la delincuencia, educación, sistemas de abuso de sustancias y salud mental, el involucramiento en el sistema de protección de niños y eventualmente con el sistema criminal de adultos.

El proceso de conseguir cambio exitoso con jóvenes se requerirá de desarrollo de metas de cambio realistas que ayuden al oficial de la libertad condicional a guiar al joven (y familia) a la conclusión exitosa de esta, así como el poder ofrecer oportunidades funcionales de vida. Sin embargo, este proceso es algo complejo y debe comenzar con el involucramiento y desarrollo de una verdadera relación. La libertad condicional orientada al cambio involucra un proceso claro de planeación basado en:

- Uso de un plan de caso orientado a metas;
- Expectativas claras;
- Sin sorpresas;
- Con un enfoque de fortalezas;
- Un proceso de involucramiento familiar;
- Libertad condicional limitada “luz al fin del túnel”
- Resultados medibles y
- Marcadores del camino y metas.

El sistema de justicia juvenil debe de capitalizar en su posición única de capturar y actuar en “momentos enseñables” para jóvenes/familia los cuales pueden llevar a cambio genuino y duradero; cambio que puede convertir jóvenes con problemas en adultos productivos y “morosos” en “pagadores de impuestos.” El cumplimiento por si solo añade a darle pescados a los niños en lugar de enseñarles a pescar, a poder alcanzar metas prioritarias del sistema para una comunidad más segura, más preparadas, competente y con jóvenes adaptables, y reducir costos de programas frecuentemente asociados con la necesidad tradicional de ubicar a un joven en ambientes fuera de casa. El cumplimiento y el cambio no son mutuamente excluyentes, pero el cumplimiento sólo nos lleva hasta cierto punto.

III Interés Común (IC)

El proceso de establecer una relación y desarrollar un plan de supervisión efectivo debe de comenzar con el desarrollo de interés común, por ejemplo, identificación de al menos una meta alcanzable que sea importante para todas las partes (la corte, libertad condicional, el joven, y miembros de la familia)

Llegar a un acuerdo en común debe de usualmente ocurrir en la primera reunión con el oficial de la libertad condicional, el joven y la familia, donde el enfoque primordial es identificar al menos una meta (pueden ser más) que pueda ser compartida por todas las partes – sin importar cuan pequeño o qué tan poco se relaciona con un cambio a largo plazo. Por ejemplo, en situaciones adversas, el común denominador puede ser tan básico como estar de acuerdo en mantener al joven seguro. El establecer un interés común ayuda a comenzar con el proceso de involucramiento y provee una manera simple de demostrar el proceso de establecer metas de una manera no intimidante.

El proceso de planeación de caso comienza con el desarrollo de esta meta de interés común – usualmente hecha en la etapa de ingreso, antes de, y en preparación para la disposición. Las metas de IC deben de ser simples y alcanzables, y necesarias, de corto tiempo; una eta que puede ser completada en el periodo entre el ingreso y la audiencia de disposición. El éxito puede entonces ser presentado en la corte en la audiencia como una manera de que la corte de reconocimiento a esfuerzos iniciales. Las metas del proceso de IC típicamente se cargan a, con las nuevas metas, una vez que el joven es puesto en libertad condicional y forma las bases del plan de caso inicial. Este tipo de planeación de metas le sirve al acusador a eventualmente proceder con el desarrollo de metas más complicadas o riesgosas.

IV Metas SMART

Una buena planeación de caso provee una guía para ayudar a los jóvenes y a sus familias a comprender cómo lograr el éxito durante la libertad condicional. Esto hace uso de Metas SMART (Específico, Medible, Alcanzable, Relevante y Puntual) para simplificar condiciones de la libertad condicional en piezas alcanzables y medibles – más que usar metas genéricas y amplias que muchas veces parecen confusas y menos significativas para los niños-. Las metas SMART tienen cinco principios principales:

Específico: Las metas son simplificadas para que pueden ser definidas y dar a los participantes un claro entendimiento de qué es lo que se busca y se obtiene. La meta debe de ser detalladas. Uno debe de conocer el Quién, Qué, Dónde, Cuándo, Cuál y el Por qué. Para poder alcanzar las metas exitosamente, uno debe de tener una imagen clara de qué es lo que uno quiere alcanzar. Incluya un número o nivel donde sea posible. Un ejemplo de una meta genérica sería: “Quiero que me vaya mejor en la escuela”. Un ejemplo de una meta simplista sería: “Quiero mejorar mis calificaciones a una B

para el final de este semestre al dedicar dos horas al día a la tarea en casa”.

Medible: El progreso obtenido debe de ser concretamente medible. Cuando el progreso es medido, uno permanece en el camino. Y el alcanzar fechas identificadas, el éxito experimentado motiva a la persona joven a trabajar más duro para alcanzar las metas. Las metas y objetivos son medibles cuando pueden ser cuantificadas. ¿Cuántos días de la escuela asistirás este mes? ¿Cuánto dinero quieres ahorrar a la semana, semana, mes, o año? Los jóvenes son más propensos a alcanzar sus metas cuando saben el rito del progreso en alcanzar las metas. Cuando establecemos metas sin ser claros acerca de lo que cuesta cumplirlas, crea confusión de expectativas y potencialmente frustración por parte del joven quien puede pensar que está haciendo exactamente lo que le están pidiendo. Por ejemplo, podemos pedirle a una persona joven que le “vaya mejor en la escuela,” pero ¿qué significa para un niño por debajo de su nivel educativo o no ha ido a la escuela por mucho tiempo? Esta meta debe de convertirse en medible si está incluida en una meta indicando “mejor rendimiento”. Una meta medible en respecto a la ejecución en la escuela podría ser: “Dentro de las próximas semanas, recibiré un rango de 100% de cumplimiento para mi tarea.”

Metas medibles pueden también ayudar al joven a simplificar las metas que puedan sentirse abrumadoras en pedazos más entendibles, y eso permite que el supervisor celebre cumplimiento exitoso de metas intermedias aunque la meta principal no haya sido alcanzada. Por ejemplo, una meta de pagar la restitución puede ser más medible si está establecida en la cantidad del pago y cuándo deben de ser pagados: “En los siguientes seis meses, se pagará \$40 US al mes para mi restitución, reduciendo mi meta de 240 a 600.”

Alcanzable: Una meta se dice que es alcanzable cuando el logro está dentro del rango. Las metas establecidas con los jóvenes y familias deben de ser alcanzables, o llevarán a la frustración, apatía, y ultimadamente desconexión del proceso. ¿Es esta meta algo que tienen las habilidades para alcanzarla? ¿Se quiere alcanzar? ¿Están en una posición para tomar pasos y hacer tareas necesarias para alcanzar la meta? Un ejemplo de una meta alcanzable podría ser que alguien de 17 años termine el grado 11 para ir a la escuela de verano para recuperar los créditos fallados y pueda graduarse de preparatoria la siguiente primavera. Una meta no alcanzable sería que una persona de 16 años en el grado 8 tenga como plan graduarse de la preparatoria.

Algunas veces no será posible para los supervisores el establecer metas alcanzables para los jóvenes sin tener carga de trabajo, por motivos más allá de su control. Por ejemplo, puede haber una orden de restitución más allá de su habilidad y la de su familia para pagar con un tiempo razonable. Es, sin embargo, cuestión del supervisor el ayudarlo a comprender qué está bajo control y cómo puede cambiar la cantidad. Al mismo tiempo, el supervisor debe de ser proactivo en comunicar a la corte el esfuerzo de los jóvenes y la familia en alcanzar la meta, y hacer recomendaciones que puedan ser en el mejor interés de la corte, la comunidad y el joven, tal como transicional el caso a otra carga administrativa para tratarlo como un asunto civil, en vez de mantener al niño en libertad condicional mientras se paga la restitución.

Relevante: Las metas deben de estar conectadas con la razón por la que el joven se encuentra en libertad condicional. Algunas veces cuando el joven termina bajo la supervisión del sistema de justicia juvenil, las mejores intenciones de un individuo de ver el caso, puede llevar a términos de libertad condicional más largos y una penetración más profunda en el sistema basada en cuestiones que no están relacionadas directamente con la seguridad pública. Por ejemplo, está establecido que convertirse en un padre adolescente presenta mayor riesgo de tener malos resultados a largo plazo. Sin embargo, convertirse en padre durante la adolescencia no es contra la ley, y tampoco es seguro que resultara en consecuente delincuencia. Por lo tanto, crear una meta alrededor de prevenir el embarazo adolescente no es relevante al motivo de la libertad condicional y no debe de ser parte del plan de caso. Esto no es por decir que el oficial de la libertad condicional no puede ayudar a una persona joven a pensar como prevenir esto, pero tampoco debe de determinar el éxito y falla de la libertad condicional.

Puntual: Una meta debe de ser fundada en un periodo de tiempo – sino no hay la urgencia de cumplirlo. Sin este periodo de tiempo, no tenemos la habilidad de medir metas, de enfocarse y celebrar el éxito, o hacer adaptaciones o ajustes cuando el progreso hacia la meta no se presente. Adicionalmente, una meta en tiempo implica un tiempo razonable y alcanzable. Para los niños, periodos cortos son siempre lo mejor las metas largas se alargan en fechas límites, causando que pierdan el significado y parecer abrumadoras para jóvenes. Por ejemplo, al lidiar con una persona joven que no ha ido a la escuela por meses, se advierte en inicialmente enfocarse en la escuela por la siguiente semana o mas, en vez de por el resto del año, con la intención de construir sobre esa mejora inicial para eventualmente alcanzar la meta de largo plazo de asistencia completa en todo el año.

V Roles y responsabilidades compartidas

Los conceptos clave previamente mencionados han descrito cómo los oficiales de la libertad condicional pueden desarrollar una serie de metas que son significativas para el joven y la familia y que aborden los motivos por los cuales la persona es puesta en libertad condicional. Pero también es importante el pensar acerca de los pasos que se necesitan tomar para alcanzar estas metas exitosamente. Este es el motivo por el cual el enfoque de planeación de casos prescribe la importancia de identificar responsabilidades para cada parte involucrada: el joven, el padre/familia, y el oficial de libertad condicional. Esto es importante porque cada parte tiene un rol que jugar y el enlistarlo puede aumentar la posibilidad de que se complete la meta. Pero, aun más crítico, enfatiza la alianza e involucramiento de elementos de involucramiento del proceso.

En una relación típica de libertad condicional, el supervisor de la libertad condicional asigna tareas y condiciones a la persona joven y su familia, pero es muchas veces visto como desconectado con la ejecución del plan con un rol primordial de asegurarse que el joven está haciendo lo que dijo. En el nuevo modelo, el oficial de libertad condicional se convierte en un participante involucrado y activo, quien asume una parte de las tareas y responsabilidades para el éxito del plan. Él o ella demuestra un compromiso de éxito del plan y a la naturaleza de la alianza entre el sistema y la familia.

Esta asignación de planes específicos adicionalmente provee una oportunidad para determinar cómo y qué abordar cuando el progreso no se presenta. Por ejemplo, si un joven debe de asistir a la escuela diariamente, pero es dependiente que un padre que no se hace responsable lo lleve todas las mañanas a estudiar, el ajuste del plan debe de enfocarse en trabajar con el padre para que asuma la responsabilidad, en vez de culpar al joven de no ir a la escuela. Al medir el cumplimiento de una meta, podemos no solo medir el progreso en general, sino también el progreso de cada parte en sus responsabilidades. Cuando el oficial de libertad condicional también tiene responsabilidad, tienen la oportunidad de ser ejemplo y también mostrar el aceptar la responsabilidad su fallan en hacer su parte. Todo esto sirve para crear un mayor sentido de involucramiento, el cual es más probable resulte en un compromiso genuino para con las metas y, ultimadamente cambio de comportamiento.

El plan de caso completado entonces se convierte en una herramienta clave en el proceso y práctica de la libertad condicional. No es una práctica atípica que en muchas jurisdicciones los planes de casos se completan al cumplir solo con un mandato administrativo u obligación. En la realidad, este tipo de planeación de casos están comúnmente archivados una vez completados y se canaliza al joven si viola las condiciones o como una lista de tareas para poder terminar con la libertad condicional. Este modelo, alternativamente busca crear una planeación de casos significativa e involucramiento que provee un mapa para el proceso de la libertad condicional. Las metas son claras, alcanzables y medibles, mientras que los logros son celebrados. Los atrasos son abordados y el plan ajustado. Los jóvenes y las familias saben y comprenden dónde se encuentran en el proceso, lo que tienen que cumplir y completar durante la libertad condicional con una manera de medir su propio proceso de cambio. El oficial de la libertad condicional se convierte en el cuidador del plan y el pastor del proceso, referenciando el plan de acción en cada reunión, usando el plan como un punto de referencia del progreso, y estableciendo nuevas metas y direcciones.

El plan de caso incorpora el uso del instrumento de riesgo, órdenes de corte u otra documentación requerida para el plan, en un documento amigable de usar que permite que el joven y la familia comprendan qué se espera, para atacar barreras y atrasos, y medir su progreso.

VI Etapas de cambio

Las etapas del modelo de cambio (Prochaska y DiClemente) poseen que el cambio de comportamiento no sucede en un paso. Mas bien, las personas tienden al progreso en distintas etapas en su camino al cambio exitoso. También, cada uno de nosotros progresa en etapas a nuestro propio ritmo. **El retraso de un progreso establecido es una parte normal y predecible de cualquier proceso de cambio, y debe de ser considerado y asumido.**

En la justicia juvenil, no es inusual que la libertad condicional establezca metas y planes de caso para jóvenes y sus familias que son incompatibles con su habilidad y disponibilidad de cumplir las metas y el plan. El proceso del Plan de Caso de Involucramiento Familiar buscar el “encontrar al individuo donde se encuentre”; reconociendo su apertura y disposición de cambio y crear planes que tomen su característica única y situaciones en consideración. Por ejemplo, cuando preguntamos a oficiales de la libertad condicional acerca de jóvenes con los que tratan, que describan una etiqueta para sus etapas individuales de cambio. La mayoría de los oficiales reconoce que la mayoría de los niños con los que tratan están en una etapa de “pre-contemplación” o “contemplación”. Y si analizamos el típico plan de caso de libertad condicional, están más usualmente orientados y diseñados hacia personas que están en una etapa de “preparación”. Esto significa que estamos creando metas y planes de casos destinados a fallar, ya que muchas veces las personas para quienes los creamos no están listas para lidiar con ese tipo de cuestiones que les hemos puesto en frente.

En esencia, para tener un plan de caso exitoso, debemos de reconocer qué tan listos se encuentran los jóvenes y sus familias para el cambio y usar eso como un punto de partida para crear metas y planes realistas y alcanzables.

Las etapas del cambio son:

- Pre contemplación (no reconocer que hay un problema de comportamiento que necesitar cambiar);
- Contemplación (reconocer que hay un problema pero no hay la disposición o seguridad de querer hacer un cambio);
- Preparación/determinación (prepararse para el cambio);
- Acción/poder de voluntad (cambiar el comportamiento);
- Mantenimiento (mantener el comportamiento cambiado) y
- Retraso (regresar a comportamientos viejos y abandonar los nuevos cambios).

Etapa uno: Pre contemplación

Durante la etapa de pre contemplación, las personas no están pensando seriamente acerca del cambio y no están interesadas en cualquier tipo de ayuda. Las personas en esta etapa tienden a defender sus comportamientos actuales y no sentir que es un problema. Pueden estar a la defensiva en la cara de los esfuerzos de otras personas para presionarles.

Etapa dos: Contemplación

En la etapa de contemplación las personas están más conscientes de las consecuencias personales de sus comportamientos y pueden pasar tiempo pensando en su problema. Aunque pueden considerar la posibilidad de cambiar, tienden a ser ambivalentes al respecto.

En esta etapa, las personas están en un sub-baja, midiendo los pros y contras de cambiar su comportamiento. Aunque piensen en los aspectos negativos de su comportamiento y los positivos asociados con dejar (o reducir), pueden dudar de los beneficios de largo plazo asociados con el cambio en comparación a costos de corto plazo.

Etapa tres: Preparación/determinación

En la etapa de preparación/determinación, las personas han hecho un compromiso para cambiar. Su motivación para el cambio está reflejada en cuestiones como: “Tengo mucho que hacer al respecto, esto es serio. Algo debe de cambiar, ¿qué puedo hacer?”

Esta es un tipo de etapa de investigación: las personas ahora están tomando pequeños pasos hacia el cambio. Están tratando de juntar información acerca de lo que van a necesitar hacer para cambiar su comportamiento.

Etapa cuatro: acción/poder de voluntad

Esta es la etapa donde las personas creen en la habilidad de cambiar su comportamiento y están activamente involucrados en tomar pasos para cambiar su comportamiento usando una variedad de técnicas.

Esta es la etapa más corta de todas. La cantidad de tiempo que las personas usan en acción varía. Generalmente dura 6 meses, pero puede literalmente ser tan corta como una hora. Esta es la etapa donde las personas dependen más en su poder de voluntad. Están tomando esfuerzos externos para renunciar o cambiar el comportamiento y están en un mayor riesgo de un retroceso.

Etapa cinco: Mantenimiento

El mantenimiento implica evadir exitosamente cualquier tentación de regresar a los malos comportamientos. La meta de la etapa de mantenimiento es el mantener el nuevo estatus quo. Las personas en esta etapa tienden a recordar cuánto progreso han hecho.

Las personas en mantenimiento constantemente reformulan las reglas de sus vidas y están obteniendo nuevas habilidades para lidiar con la vida y evitar el retroceso. Pueden anticipar las situaciones en las cuales puede presentarse un retroceso y preparar estrategias de protección por adelantado.

Etapa seis: Retroceso

En el camino a un cambio permanente o reducción estable de comportamientos, muchas personas experimentan retrocesos. De hecho, es mucho más común tener al menos un retroceso. El retroceso es muchas veces acompañado de sentimientos de desánimo y verse a uno mismo como un fracaso.

Mientras el retroceso puede desanimar, la mayoría de las personas que exitosamente cambian no siguen un camino directo a una vida libre de hábitos auto destructivos. Más bien, pasan por las cinco etapas

varias veces antes de alcanzar un cambio de vida estable. Consecuentemente, las Etapas del Modelo Cambio considera el retroceso como normal.

Existe un riesgo real de que las personas con retrocesos experimenten un sentido inmediato de fracaso que puede seriamente despreciar su confianza. Lo importante es que si caen, no se vean así mismos como un fracaso.

VII Adolescente normal

Muchas veces descrita como la segunda década de la vida, la adolescencia es el periodo de transición de la niñez a la vida adulta. Los investigadores ahora notan que los cambios del cuerpo y el cerebro asociados con adolescentes pueden comenzar tan temprano como a los 8 años y extenderse a los 24.

Entre los adolescentes es común un cierto grado de desobediencia, experimentación, o búsqueda de independencia. De hecho, la Asociación Psiquiátrica Americana (1994) indica que el auge de los comportamientos oponentes en la adolescencia puede ser dado al proceso de desarrollo normal y un empuje hacia una individualización. Por otra parte, los adolescentes quienes persistentemente y progresivamente se involucran en problemas de comportamiento con una discapacidad significativa en el desarrollo personal, la funcionalidad social, el bajo desempeño académico y preparación vocacional son de gran preocupación.

En el proceso de manejar a jóvenes en libertad condicional y crear planes de casos dinámicos, productivos e inclusivos, es imperativo que tomemos en cuenta el rango de “comportamiento adolescente normal.” Una vez que los niños rompen la ley y se involucran en el sistema de justicia juvenil, es fácil caer en la trampa de esperar que se conviertan en jóvenes adultos bien portados, la cual es una obvia contradicción a lo que sabemos del desarrollo y comportamiento de la adolescencia. Los niños, incluso aquellos en libertad condicional, cometen errores y hacen cosas tontas; es parte de su formación como personas. Entonces, se vuelve crítico para los practicantes en la justicia juvenil el aplicar el mismo código de razón acerca de cómo responder a transgresiones juveniles. Por ejemplo: ¿es inapropiado para un niño de 16 años en libertad condicional, el encontrarlo viendo sitios pornográficos en internet? Bueno, básicamente sabemos que eso depende de muchos factores, pero pueden ciertamente ser vistos en el rango de “normal” para este grupo etario.

Muchas jurisdicciones han hecho protocolos y políticas para tener métodos de **respuestas graduales** para asegurar una escala de rendición de cuentas apropiada llena de entendimiento de los límites de la normalidad. No sobre actuando o aminorando las reacciones, pero hagan que cualquier consecuencia sea apropiada y sean apropiados con la discreción. Los mismos conceptos aplican cuando estamos formulando involucramiento familiar adecuado, metas de planes de caso basadas en fortalezas. Los planes positivos evitan el tratar de identificar comportamientos (de cambio) que están en el rango de lo normal para niños que no están en el sistema de justicia juvenil (ocasional experimentación con el alcohol).

Nuestro reto, como profesionales en la justicia juvenil, es muchas veces el no ser tan influenciados por una gama de malos comportamientos que no podemos responder a cualquier falta con una apropiada intervención.

VIII Enfoque basado en la fortaleza

La práctica basada en la fortaleza enfatiza la determinación y fortalezas de las personas. Es una filosofía en la manera de ver a los clientes con recursos y resilientes en la cara de la adversidad. Es tener clientes, con un enfoque en los resultados futuros y fortalezas que la gente puede traer a un problema o crisis.

El enfoque basado en fortalezas es algunas veces referido como una respuesta a un enfoque mayor en el déficit o incluso patológico. Por ejemplo, Laursen y Nissen notaron que en el campo de justicia juvenil, el modelo tradicional correccional se enfoca en riesgos, necesidades y aborda debilidades. Alternativamente, el enfoque basado en fortalezas puntualiza las fortalezas, y construye sobre características que ya están presentes en los individuos. Aunque se aplica diferente dependiendo de la población y servicio, el enfoque ha sido caracterizado como una filosofía o lente por el cual las personas son reconocidas y en donde las intervenciones son planeadas y administradas. La filosofía basada en fortalezas contiene la creencia base de que todos los individuos tienen fortalezas y recursos. El enfoque de la práctica está en las habilidades de la persona, intereses y sistemas de apoyo. Su simple premisa es el identificar qué funciona, hacerlo más y construir sobre ello.

Para crear planes efectivos de involucramiento familiar, es primordial que identifiquemos, utilicemos y enfatizamos las fortalezas que los jóvenes y las familias traen en su momento. Cuando vemos la historia social o investigación antes de la sentencia, es fácil ver los niveles de dificultades, trauma y descarrilamiento claramente mostrado en los niños y familias entrando al sistema de justicia juvenil. Pero si observamos más detenidamente, ese mismo reporte, puede ser una fuente de fortalezas potenciales de los jóvenes y familias. Un énfasis en las fortalezas permite al practicante de justicia juvenil a más fácilmente conectar e involucrarse con las familias y crear planes orientados a metas que use a la familia, comunidad y recursos sociales existentes para lograr el cambio.

Un inicio efectivo del proceso de planeación del caso es que el oficial de libertad condicional se involucre con la familia para crear un inventario de fortalezas; buscando lugares para oportunidades para encontrar un interés común y permitir que una familia caótica y abrumada pueda definir recursos para ayudar a informar la creación del plan de caso.

IX Desarrollo Juvenil Positivo (DJP)

Al desarrollar un proceso efectivo de planeación de casos, es igualmente importante incorporar los conceptos del Desarrollo Juvenil Positivo (similar a incorporar el enfoque basado en fortalezas). ¿Cómo asistimos a jóvenes con problemas al entrar el sistema para desarrollar competencias que les permitan convertirse en adultos productivos y evitar reincidencia? Claramente, la investigación nos informa que un elemento de tal proceso de intervención es encontrar maneras para que las personas jóvenes se involucren en actividades positivas y desarrollo de habilidades, les permitan sentirse bien acerca de sí mismos y experimentar éxito apropiado para su edad.

De acuerdo con el bien conocido Informe de Desarrollo Juvenil Positivo de Chapin Hall (Butts, Mayer and Ruth, 2005): “Los conceptos de desarrollo juvenil positivo sugieren que caso todos los jóvenes son capaces de crecer apropiadamente y evitar problema si pueden estar conectados con recursos sociales que faciliten el desarrollo saludable y desanime el comportamiento dañino. Centrarse en las metas de desarrollo juvenil apropiado al trabajar con jóvenes que delinquen puede proveerle al sistema de justicia un marco de trabajo nuevo al dar el servicio, especialmente en casos que involucran niños más jóvenes y aquellos con crímenes menos serios.”

Más de la mitad de los jóvenes fueron llevados a la corte juvenil por ofensas no violentas, pero hay algunas teorías de intervención para ellos. La respuesta de la libertad condicional es algunas veces simple control, o la creencia de que el castigo cambia comportamiento. Esos jóvenes que se les ordena el cumplir con simples “condiciones de castigo o les es dada libertad condicional de baja intensidad sin ningún plan explícito.”

El Desarrollo Juvenil Positivo es una manera comprensiva de pensar acerca del desarrollo de niños y jóvenes y los factores que facilitan o impiden su crecimiento individual y su logro de etapas clave de desarrollo. La gama de conceptos conocidos como DJP surgió de varias décadas de investigación sobre el desarrollo del adolescente. El marco de trabajo de DJP es una alternativa a ver al desarrollo del adolescente con un lente de problemas y deficiencias. El enfoque basado en las deficiencias dominó la teoría de desarrollo y política social por gran parte del siglo veinte. Porque los adolescentes eran vistos como irresponsables e inmaduros, le siguió que no podían participar plenamente en la sociedad.

En décadas recientes, un número de factores combinados a erradicar el dominio de la perspectiva basada en el déficit. Los investigadores comenzaron a retar predisposiciones convencionales acerca de cómo sucede el desarrollo humano. Los estudios revelaron que la mayoría de los niños y jóvenes pueden crecer e incluso desarrollarse con la presencia de múltiples estresores ambientales. Michael Rutter y otros comenzaron a usar el término “resiliencia” para describir las cualidades que apoyan el desarrollo sano en vista de la adversidad. Los investigadores comenzaron a investigar métodos de resiliencia en aumento. Los programas sociales comenzaron a incorporar tales modelos en su trabajo con niños y adolescentes. (Butts, 2005)

Estos desarrollos se unieron a la perspectiva que ahora se conoce como Desarrollo Juvenil Positivo. Los conceptos de DJP sugieren que la mayoría de las personas jóvenes pueden desarrollarse y florecer si están conectados con la mezcla correcta de recursos sociales.

Para los jóvenes estuvieron en el sistema de justicia y el sistema de libertad condicional, es claro no crecieron en situaciones que les proveyeron de oportunidades para un desarrollo apropiado. Por ende, se torna más importante para la libertad condicional el incorporar este tipo de oportunidades para tener resultados exitosos.

X Desarrolle una Matriz de Servicios

Cuando los jóvenes se involucran con la corte, se asume que necesitan algún tipo de intervención, la cual puede variar desde la libertad condicional hasta terapia intensiva en un lugar asegurado. Numerosos estudios han demostrado que los programas de tratamiento son más efectivos – que es, funcionan mejor para reducir la reincidencia y utilizan recursos más eficientemente – cuando siguen el principio del riesgo, o cuando el nivel de servicio es empatado con el nivel de riesgo del niño. A través de investigaciones relevante, se ha demostrado que el principio de riesgo maximiza la eficacia del programa en general y los resultados individuales para los niños.

Una práctica efectiva de justicia juvenil empata la intervención correcta al riesgo de una persona joven en particular y de sus necesidades. Esto requiere de herramientas de adaptación y mecanismos como una matriz de servicios para comprensivamente documentar los recursos en la comunidad. La buena planeación de caso hace que el joven y la familia cuenten con mejores recursos disponibles para su riesgo, necesidades y metas. El desarrollo de la matriz de servicios adicionalmente permite la identificación de vacíos en el sistema que deben de estar localmente disponibles para ciertos jóvenes, pero que actualmente no lo están.

Pero una pregunta persiste: ¿no es mejor estimar el riesgo de manera conservadora que errar en el lado de proveer a más niños de más servicios? ¿no son las intervenciones diseñadas para el beneficio de una gran variedad de niños, aun aquellos con bajo riesgo? ¿qué no el involucramiento en el sistema de justicia juvenil es indicativo de una necesidad de intervención substantiva? La respuesta a estas preguntas es un No.

El principio del riesgo - (sacado de Edward Latessa – “¿puede el tratamiento aumentar la reincidencia? Aplicando el principio del riesgo a programación juvenil”).

El principio del riesgo fue primeramente formulado hace medio siglo. Simplemente, el principio del riesgo dice que, “el nivel de supervisión y tratamiento debe de conmensurar con el nivel de riesgo del individuo.” Esto es, jóvenes con bajo riesgo deben de ser provistos con tratamientos de baja intensidad, y niños con alto riesgo deben de ser provistos con tratamiento de mayor intensidad.

¿Cómo puede ser esto? Es difícil imaginar que el proveer servicios para jóvenes involucrados con la corte puede tener resultados negativos; la provisión de servicios puede parecer como algo positivo (o al menos no intencionalmente negativo) para todos los niños, independientemente de su nivel de riesgo. Pero como muestra la investigación, y tan importante como un estudio de grande escala en Ohio concluyentemente mostró, adherirse al principio del riesgo no es solo vital para asegurar que los recursos sean apropiadamente priorizados, pero también tiene un efecto enorme en rangos de reincidencia. Proveer intervenciones de alta intensidad a infractores de bajo riesgo no solo no ayuda, pero también daña los resultados de estos jóvenes.

Usar los conceptos del principio del riesgo, se vuelve imperativo el empatar servicios al riesgo de los jóvenes (y necesidades), para alcanzar resultados positivos de justicia juvenil. De la misma manera, los sitios pueden desarrollar esta matriz de servicios, para ilustrar y guiar su proceso de empate local. La matriz de servicios es un esfuerzo localizado para articular el rango de intervenciones de justicia juvenil disponibles, basadas en la articulación del riesgo y necesidad de dado joven. La matriz de servicio también provee un mecanismo para identificar programas comunitarios y servicios que pueden proveer apoyo a jóvenes y familias después de que se concluye la libertad condicional. Incluida en la sección de herramientas de este reporte están: A) Un ejemplo de cómo hacer una matriz de servicios usando las mismas “áreas identificadas” así como hemos usado ejemplos en la planeación de casos, y, B) un ejemplo de una matriz de servicios estandarizada usada por el estado de Pensilvania.

Data acumulada de cientos de programas y decenas de análisis meta muestran que el no seguir el principio del riesgo y el ubicar a jóvenes de bajo riesgo en programas de alta intensidad, lleva a decrementos significativos en la eficacia de programas y un elevado riesgo de reincidencia. Los jóvenes de bajo riesgo no necesitan intervenciones de alta intensidad y el ponerlos en esos programas incrementa drásticamente su probabilidad de reincidencia.

About This Translation

This document provides a Spanish translation based on [Family-Engaged Case Planning Model: Key Concepts](#), a publication of the Annie E. Casey Foundation. The translation was created by Juvenile Justice Advocates International for use by its Spanish-speaking partners. We thank the Foundation for its permission to translate its copyrighted report and acknowledge that the translation presented in this document is Juvenile Justice Advocates International's alone, and does not necessarily reflect the original text, meaning or intention of the Foundation.

Acerca de esta traducción

Este documento proporciona una traducción al español basada en [Family-Engaged Case Planning Model: Key Concepts](#), una publicación de la Fundación Annie E. Casey. La traducción fue creada por Justicia Juvenil Internacional México A.C. para uso de sus socios de habla hispana. Agradecemos a la Fundación por su permiso para traducir su informe con derechos de autor y reconocemos que la traducción presentada en este documento es exclusiva de Justicia Juvenil Internacional México A.C. y no refleja necesariamente el texto original, el significado o la intención de la Fundación.